

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Cieza, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña M<sup>a</sup> Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M<sup>a</sup> Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M<sup>a</sup> Carmen Camacho Marín, Doña M<sup>a</sup> Dolores Hortelano Medina y Doña M<sup>a</sup> Piedad Quijada Salmerón, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

**PUNTO ÚNICO.-**

### **APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, PARA EL EJERCICIO 2016.**

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de economía y hacienda:

“Elaborado el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Cieza 2016, formulado por el incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla del gasto a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondo de fecha 12 de julio de 2016.

El Concejal que suscribe eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero.- Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Cieza

para este ejercicio de acuerdo con lo establecido en el art.21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se acompaña a la presente propuesta.

Segundo.- Remitir dicho Plan Económico-Financiero al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tercero.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de acuerdo con el art. 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica que este plan tiene su consecuencia al haberse cerrado la liquidación del presupuesto de 2015 con inestabilidad presupuestaria, originada por la sentencia del V 6, que no estaba contemplada en los presupuestos ni se había consignado, dando lugar a unos intereses que superaban los 90.000 euros al año. No obstante, no hay una situación de déficit estructural, por eso este plan tiene como medidas llevar dos ejercicios presupuestarios en situación de estabilidad, 2016 y 2017, los datos del primero coinciden con el presupuesto que se presentará y los de 2017 se ha hecho en base a los datos que tenemos, es una previsión, no significa que sea éste el presupuesto para ese año. Solicita el voto favorable teniendo en cuenta que es el primer paso para recuperar la estabilidad presupuestaria que se viene recuperando a efectos prácticos.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que tiene que ser coherente y que ha tenido gran ayuda para su posición para este pleno.

Manifiesta que el pleno llega tarde y que el equipo de gobierno ha actuado de forma negligente, dado que en marzo ya se puso de manifiesto la situación de inestabilidad manifiesta que había que solventar. Por lo que este pleno tenía que haberse celebrado a primeros de abril, un mes después de la liquidación del presupuesto y han tardado cuatro meses, cuando la ley sólo da uno para hacerlo.

Insiste en que son coherentes y no es la primera vez que se dice que un pleno de estas características estaba fuera de plazo. Resulta paradójico que se modifique un presupuesto antes de aprobarse.

Lee unos argumentos que anteriores concejales del PSOE e IU hicieron en un pleno similar de 2013.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular dice que parte de su intervención se basaba en esas intervenciones que ha recordado el Sr. Vergara Giménez.

En primer lugar agradece que tengamos este plan financiero, que viene fuera de plazo, pero no es el momento de castigarnos con ese retraso, sino de tenerlo y poder cumplir la ley.

Añade que si se llega a constatar que la inestabilidad era estructural se hubieran tenido dificultades en el municipio, los servicios podían haberse visto mermados, por eso es muy importante esta presentación. Lo felicita.

Leyendo el plan económico se alegran del contenido, pues aclara que la situación económica no era tan desastrosa como la que habían postulado grupos como Izquierda Unida o Podemos. Ahora se concluye, según este plan financiero, que las magnitudes presupuestarias son positivas, disponiendo de un remanente de tesorería para gastos, el ratio del capital vivo se encuentra por debajo del límite que marca la normativa vigente, y eso lo dice el concejal de hacienda y la directora de gestión presupuestaria, con lo que quedan disipadas las dudas respecto a la gestión de la anterior corporación.

Piensa que se está en disposición de aprobar este plan económico financiero; se une a las consideraciones del Sr. Vergara Giménez en el sentido de que el pleno llega tarde y, por ello, se van a abstener.

Explica El Sr. Martínez-Real Cáceres que por un lado estamos haciendo un discurso previo a los presupuestos y a la valoración económica.

Reitera que hay una situación bastante buena en lo que se refiere a tesorería, que somos unos de los ayuntamientos que tiene mejor periodo medio de pago y existe un remanente que permite cumplir con los gastos, pero esto no quiere decir que la situación sea maravillosa, pues existe la inestabilidad presupuestaria con sus correspondientes consecuencias negativas, las cual enumera.

Manifiesta que también hay otras fortalezas y otras cuestiones que nos permiten salir adelante paso a paso.

En cuanto a las referencias que hace el Sr. Vergara Giménez a las partidas, explica que esto es un plan de ajuste y que este plan condiciona que la semana que viene no se tomen medidas encaminadas a cobrar menos de lo establecido.

En cuanto a la comparación referida al plan de 2013, dice que éste venía con los grandes recortes de la Comunidad Autónoma, medidas muy duras que se tuvieron que tomar por el gobierno que había entonces.

Indica el Sr. Vergara Giménez que no hay otra fórmula y es obligado que nos refiramos a los presupuestos.

Las cifras que nos han suministrado se refieren a los presupuestos de 2016 y 2017. Si votamos a favor de este plan de ajuste tenemos corresponsabilidad directa en la aprobación directa de estas grandes cifras de los presupuestos y en las inversiones, inversión que considera rúcana para un municipio como el nuestro. Incluso la inversión para 2017 también es pequeña.

Dice al concejal de hacienda que no ha explicado en base a qué, son las cifras previstas para el próximo presupuesto. Y va a votar en contra.

Considera el Sr. Molina Morote que hay que mirar hacia delante y mantener el margen de confianza ante la situación actual.

Está de acuerdo en que hay que hacer referencia a los presupuestos y quieren conocer qué partidas se van a ver afectadas y cuándo se va a celebrar el pleno para su aprobación.

Incide en que los presupuestos llegan tarde y que gracias a los presupuestos prorrogados del partido popular, este nuevo equipo de gobierno ha sido capaz de

seguir trabajando, a pesar de su política que iba en contra.

El Sr. Martínez-Real Cáceres dice al Sr. Vergara Giménez que no puede compararse este plan económico financiero con el que trajo el partido popular que suprimía muchos servicios y tenía muchos recortes.

En cuanto a lo mencionado sobre personal, explica que la previsión se ha hecho en base a los datos que hay hoy, cuando lleguen esas subvenciones, convenios etc., la partida aumentará en cuanto al gasto y el ingreso, por ello no se puede comparar con el de 2013.

Destaca que sobre el presupuesto prorrogado se han llevado a cabo diez modificaciones de créditos en 2016, a fin de realizar una política económica distinta a la que existía.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (3 votos) y podemos (2 votos); los votos en contra de los miembros del grupo municipal mixto (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (6 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las doce horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO